



Reducir el impacto financiero de las emergencias

Las emergencias pueden causar lesiones, daños materiales y traumas emocionales. También pueden suponer un impacto financiero. Tom Copeland, retirado formador, autor y defensor del negocio del cuidado infantil familiar, ofrece cinco pasos que puede seguir para planificar con anticipación y recuperarse lo antes posible.

Las emergencias casi siempre le costarán un dinero que no tenía previsto gastar cuando empezó el año. Puede reducir el perjuicio financiero de una emergencia si sigue estos cinco pasos y planifica con anticipación.

Establezca un fondo de emergencia

Las emergencias siempre son inesperadas. Y tienen un costo. Por lo tanto, tiene sentido ahorrar algo de dinero con anticipación para cubrir los gastos asociados a las emergencias. Le conviene poder pagar cualquier deducible del seguro de su vivienda y de su automóvil. También querrá tener suficiente dinero para salir del apuro si se ve obligado a cerrar su negocio durante un largo periodo de tiempo.

Empiece por establecer un fondo de emergencia. Idealmente, querrá tener suficiente dinero en su fondo para cubrir todos los deducibles del seguro, además de los gastos básicos de subsistencia durante al menos tres meses.

Es probable que ahora no tenga suficiente dinero para cubrir por completo su fondo de emergencia. No pasa nada. Empiece ahora apartando una pequeña cantidad de dinero cada mes que se irá acumulando con el tiempo. Algunos proveedores de cuidado infantil familiar dedican ciertas fuentes de dinero para su fondo de emergencia. Puede

ser una parte de su reembolso mensual del Programa alimentario para el cuidado infantil y de adultos (CACFP, por sus siglas en inglés), las cuotas de inscripción de los padres o las cuotas por retraso en los pagos. Cualquier devolución de impuestos, u otro dinero inesperado que reciba a lo largo del año, también puede añadirse a este fondo.

Ponga el dinero de su fondo de emergencia en una cuenta separada y no lo toque por ningún motivo que no sea responder a una emergencia. Dado que necesitará acceder a él con urgencia, no invierta este dinero en bolsa, donde podría perder su valor, ni en certificados de depósito, donde suele haber una penalización por retirada anticipada. En su lugar, colóquelo en una cuenta corriente o de ahorro o en un fondo del mercado monetario, donde el riesgo es escaso o nulo, pero le permitirá un acceso inmediato a los fondos. Las pequeñas cantidades de dinero suman.

Si reserva \$50 al mes, tendrá \$600 al final del año y \$3,000 en cinco años.

Haga un inventario de su hogar

Si su negocio o sus bienes personales resultan dañados o destruidos en una catástrofe natural o se pierden por vandalismo o robo, usted espera que el seguro se haga cargo de los gastos de reparación o sustitución de sus artículos. (Consulte a su agente de seguros para asegurarse de que su póliza cubre todos los artículos de su casa que se utilizan para su negocio, incluidos sus muebles y electrodomésticos).

Pero el seguro no pagará los artículos si no puede identificar lo que se ha perdido, destruido o dañado. Por lo tanto, es conveniente que realice un inventario de todos los artículos de su hogar, de su negocio y personales, para que pueda presentar una reclamación de seguro precisa. Deberá anotar una descripción de los artículos y su valor. Debería considerar la posibilidad de hacer un registro fotográfico de todo lo que hay en su hogar.

Tome fotografías (o un video) de todo lo que haya en cada habitación, incluido su sótano

y garaje. Abra los cajones de escritorios y armarios y los gabinetes de la cocina para tomar fotos de todo lo que haya dentro (en particular de objetos valiosos como joyas). Tome fotos del interior de sus armarios, del patio trasero (sillas de patio, parrilla, columpios, etc.) y del cuarto de lavandería. A medida que compre nuevos artículos, tómeles una foto. Ponga estas fotos en una unidad flash y guárdelas en una caja de seguridad. (El precio de la unidad flash y parte del costo de la caja de seguridad pueden deducirse como gasto empresarial). Hacer un inventario también tiene ventajas fiscales. Tiene derecho a depreciar el valor de todos sus artículos domésticos en el momento en que empezó a utilizarlos en su negocio. Si lleva varios años en el negocio y no ha realizado esta depreciación, aún no es demasiado tarde para hacer un inventario.

Puede utilizar **el formulario 3115 del IRS** y recuperar toda la depreciación no reclamada anteriormente que se remonte a su primer año en el negocio.



Mantenga los registros del negocio en un lugar seguro

Mantener buenos registros del negocio es una tarea difícil para la mayoría de los proveedores de cuidado infantil familiar. Para asegurarse de que su duro trabajo no se echa a perder, asegúrese de guardar los registros en un lugar seguro, para que no se pierdan como consecuencia de un desastre natural o un incendio. A efectos fiscales, debe guardar todos los recibos y registros de su negocio durante al menos tres años. Guarde sus declaraciones de impuestos mientras viva. Guarde los registros de su negocio en contenedores de plástico (para protegerlos de los daños causados por el agua), o mejor aún, póngalos en un archivero resistente al fuego. Cada vez son más los proveedores que escanean sus recibos y registros en su computadora. Si lo hace, descargue estos archivos en una unidad flash y guárdelos en una caja de seguridad bancaria para garantizar su conservación. Las normas del IRS dicen que no necesita guardar copias en papel de los recibos si los escanea en una computadora. Puede guardar los documentos personales (certificados de nacimiento, pasaportes, testamentos, objetos de valor, etc.) en una caja de seguridad.

Identifique a un cuidador de respaldo

Tras una emergencia, es posible que necesite un cuidador de respaldo para vigilar a los niños a su cargo durante un periodo de tiempo corto o largo. Esto puede ocurrir si usted sufre lesiones físicas o si su casa sufre daños. Planifique con anticipación e identifique ya a una persona de respaldo. Comience su búsqueda de un cuidador de respaldo poniéndose en contacto con su agencia local de recursos y referencias para el cuidado de niños (CCR&R) de su localidad. Es posible que puedan identificar personas que le puedan ayudar. Hable con el responsable de la licencia de cuidado infantil, que podrá indicarle las cualificaciones que debe tener esta persona. Es posible que deba alinear a varias personas para que sean su respaldo a fin de asegurarse de que alguien estará disponible tras una emergencia. También es importante averiguar si su póliza de seguro de responsabilidad civil comercial empresarial lo cubre si opera fuera de su casa, o si otra persona cuida temporalmente de los niños.

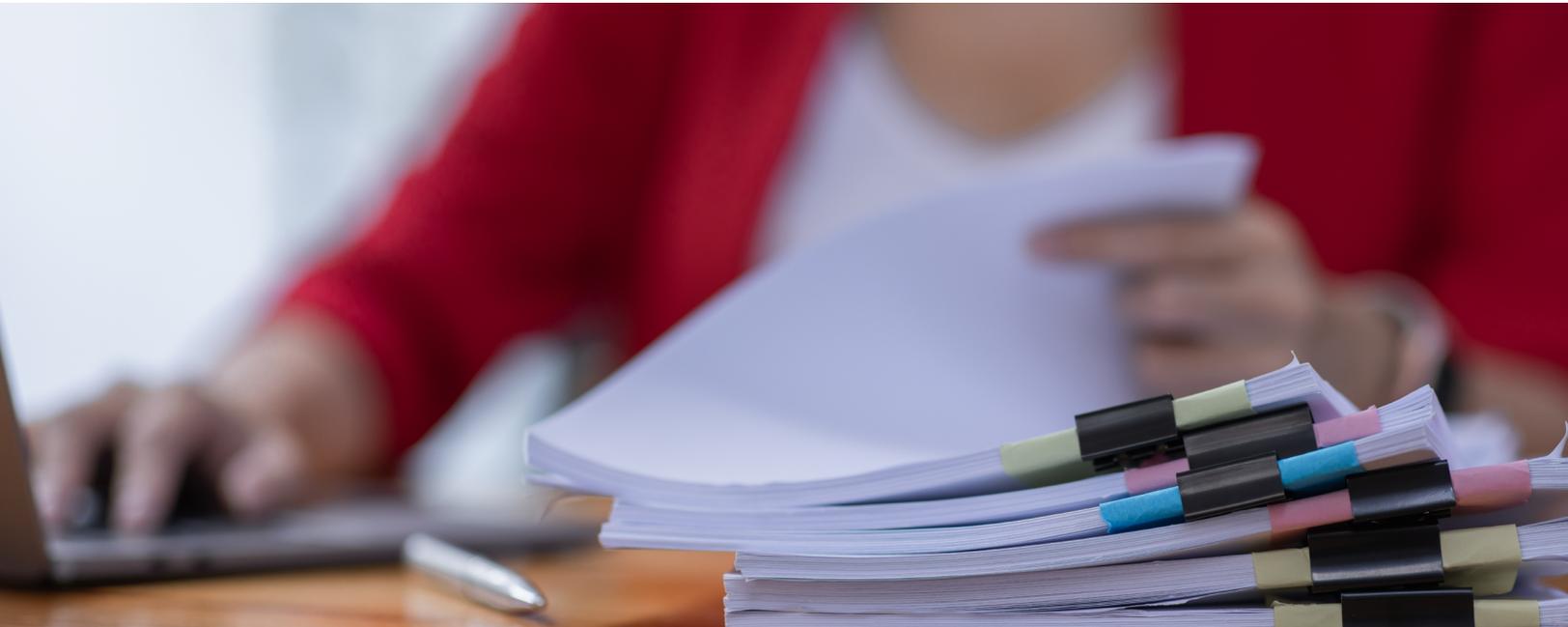
Nota: en la mayoría de los casos, su cuidador de respaldo tendrá que estar cubierto por una compensación laboral en el momento en que empiece a cuidar a los niños. Dado que no sabrá cuándo se producirá una emergencia, es importante que contrate este seguro ahora. Es poco probable que necesite este seguro si no paga a la persona por su trabajo, pero consulte con la oficina estatal de compensación laboral para estar seguro. El costo del seguro de compensación laboral es modesto y puede obtener un reembolso parcial del costo si no paga a nadie al final del año.

Contar con un cuidador de respaldo reducirá el estrés de los niños a su cargo y de los padres de su cuidado de niños después de una emergencia. También aumentará las posibilidades de que vuelvan a su programa una vez que usted pueda reanudar su actividad.

Establezca políticas sobre los pagos a los padres y al personal

Si tiene una emergencia y debe cerrar su negocio durante un día, una semana o un mes, ¿están obligados los padres a pagarle durante este tiempo? Si tiene empleados asalariados, ¿les pagará si cierra tras una emergencia? Estas son preguntas que debería responder antes de que se produzca una emergencia. Si no ha abordado previamente estas cuestiones, puede enfrentarse a un estrés innecesario a la hora de decidir qué hacer cuando surja una emergencia. Puede establecer las políticas que desee para responder a estas dos preguntas. La mayoría de los proveedores establecen en su contrato que los padres deben pagar los cierres a corto plazo, como una enfermedad del proveedor, vacaciones, días festivos, días personales, días de funeral, etc. Debería considerar

añadir los desastres naturales y otras emergencias a la lista de días que los padres tienen que pagar si usted está cerrado. Exigir a los padres que paguen hasta una semana más o menos de cierre es razonable. Usted también es libre de tomar su propia decisión sobre si debe pagar a los ayudantes si está cerrado debido a una emergencia. La ley no le obliga a pagar al personal los días que esté cerrado. Puede que no quiera ponerlo por escrito para tener la máxima flexibilidad a la hora de hacer frente a las emergencias. Pagar los salarios de uno o dos días puede no ser un gran problema, pero estos gastos se pueden acumular rápidamente y no querrá comprometerse a ello a menos que disponga de los recursos necesarios (quizás en su fondo de emergencia).



Sobre el autor

Tom Copeland ha sido el principal instructor, autor y defensor del negocio del cuidado infantil familiar del país desde 1981. Se jubiló en 2022, pero sus recursos se pueden seguir encontrando en: tomcopelandblog.com. Un agradecimiento especial a Elizabeth Downs, de New England Insurance Services, y a Debe Marofsky, de Affiliated Insurance Services.